**ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PREESCOLAR DEL ESTADO DE COAHUILA**



**LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020 – 2021**

**Optativa**

### Profesor: [Daniel Díaz Gutiérrez](http://201.117.133.137/sistema/mensajes/EnviaMensaje1.asp?e=enep-00042&c=600765339&p=2MA7419B3621M133A0M1B7623&idMateria=6145&idMateria=6145&a=M174&an=DANIEL%20DIAZ%20GUTIERREZ)

**Alumnas**:

Karla Nayeli Agüero Cruz N.L. 1

Claudia Paola Gonzales Sánchez N.L. 10

Alma Cristina Olvera Rodríguez NL.18

Cuarto semestre sección “A”

**UNIDAD DE APRENDIZAJE III. EDUCACIÓN Y SOCIEDAD.**

## *Derechos y educación particulares para los niños*

**Competencias:**

Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

**Saltillo, Coahuila 15/06/2021**

## “Derechos y educación particulares para los niños”

### Toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita al menos en lo que concierne a la institución elemental y fundamental además que la institución elemental será obligatoria y la institución y técnico profesional habrá de ser generalizada: el acceso a los estudios superiores serán igual para todos y en función de los méritos respectivos así como la educación tendrá el objetivo de desarrollar una personalidad humana y fortalecer el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos religiosos además de que debe de promover el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

### La educación es lo más cercano a la magia en el mundo. Nada puede transformar la vida de una persona como la educación. Insufla confianza y regala a las personas una voz. Además de sus evidentes beneficios para una vida más plena y mejor, la educación puede contribuir a la mejora de la sociedad en su conjunto; una sociedad en la que la gente sea consciente de sus derechos y deberes.

### Los sistemas de enseñanza tienen como objetivo general y fundamental, prácticamente desde su creación, conservar y transmitir los conocimientos, la cultura y los valores de una generación a las siguientes, preparándola para poder integrarse en la sociedad, tal como está la entiende en cada momento quienes deciden sobre cómo ha de ser la sociedad del futuro.

El Sistema Educativo Nacional comprende a las instituciones del gobierno y de la sociedad encargada de proporcionar servicios educativos y de preservar, transmitir y acrecentar la cultura de los mexicanos. Está integrado por: educandos y educadores; autoridades educativas; planes, materiales y métodos educativos; instituciones educativas del gobierno y organismos descentralizados; instituciones de los particulares e instituciones de educación superior.

### Los propósitos actuales del sistema educativo mexicano son:

### El principal objetivo de la Reforma Educativa es que la Educación pública, Básica y Media Superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad e incluyente. Esto significa no sólo que el Estado debe garantizar el acceso a la escuela a todos los niños, niñas y jóvenes -independientemente de su entorno socioeconómico, origen étnico o género- sino que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida.

* Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.
* Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.
* Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.
* Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.
* Acompañar a las niñas y niños en su entrada en nuestra sociedad y posibilitar que puedan mejorarla.

### Según el artículo “el enfoque del sistema educativo y sus problemáticas” Gallegos (2014) Extraído 14 de octubre 2016

### http://loboestepariomexico.blogspot.mx/2013/05/el-enfoque-del-sistema-educativo.html, el sistema educativo mexicano ha sufrido una serie de paradigmas algunos de estos han sido conductual, constructivista, humanista y sociocultural sin embargo el que nos rige actualmente es el constructivista.

El Artículo 3° de la Constitución establece que el sistema educativo debe desarrollar "armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia". Para hacer realidad estos principios, es fundamental plantear qué mexicanos queremos formar y tener claridad sobre los resultados que esperamos de nuestro sistema educativo. Se requiere, además, que el sistema educativo cuente con la flexibilidad suficiente para alcanzar estos resultados en la amplia diversidad de contextos sociales, culturales y étnicos de México.

Los fines de la educación están establecidos en el Artículo 3° constitucional y se refieren al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano. Es primordial que la educación se proponga formar a los estudiantes en la convicción y capacidades necesarias para contribuir a la construcción de una sociedad más justa e incluyente, respetuosa de la diversidad, atenta y responsable hacia el interés general.

Hoy en día, la sociedad del conocimiento exige de las personas mayor capacidad de interpretación de fenómenos, creatividad y manejo de la información en entornos cambiantes. La escuela ha dejado de ser el único lugar para aprender y la infinidad de fuentes de información nos obligan a replantear las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria.

Los sistemas educativos toman en cuenta todas las gamas diferencias y características con base a las necesidades, las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, una pedagogía centrada en el niño capaz de satisfacer estas necesidades así como las escuelas ordinarias deben tener una orientación integradora Ya que representan el medio más eficaz para combatir las actitudes de discriminación esto ayuda a crear comunidades de acogidos, y construir una sociedad integradora y lograr un una educación para todos y una educación integradora.

La educación como derecho humano fundamental, posibilita la total participación de la población en las diversas esferas de la vida, al reconocer la dignidad y el valor humano de las personas es decir la educación es concebido como un elemento indispensable para el desarrollo, tanto que no individuo como la sociedad. Recoge los principios de invisibilidad, interconectados y interdependencia con todos los derechos humanos, dado que la educación recibe especto civiles, políticos, económicos, sociales y culturales tiene carácter fundamental no sólo porque ya depende la de significación humana, al enriquecer posibilidades de su desarrollo si no porque se entrelaza con otros derechos la educación es vista como una dimensión importante del desarrollo de las sociedades, necesaria Para la perpetuación de una sociedad democrática y a consecuencia con base al contexto de los derechos humanos todas las personas tienen derecho ineludible a la educación, capacitación información así como a otros derechos humanos fundamentales para la realización plena de su dignificación y realización humana.